



Medellín, FEC EN CONSTRUCCION

A. DATOS GENERALES DEL SERVIDOR

NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ENTREGA	MARÍA CRISTINA MESA ZAPATA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	42. 797. 946
CORREO ELECTRÓNICO	Crisme16@hotmail.com
CARGO	SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN
ENTIDAD	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
CIUDAD Y FECHA	ENERO 24 DE 2025
FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	ENERO 25 DE 2024
CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN	RETIRO DEL CARGO
FECHA DE RETIRO / SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2024

B. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

1. BANCO DE PROYECTOS.

Desde el Banco de Proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física se realizó la formulación de los nuevos proyectos de inversión relacionados con el Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme” 2024 – 2027, con el fin de asociar los recursos asignados a la Secretaría y realizar la homologación con los proyectos antiguos que se encontraban en ejecución. Dichos proyectos surtieron el proceso de formulación en la plataforma MGA web y su respectiva viabilidad en el aplicativo SUIFP Territorio.

Por disposición del Departamento Nacional de Planeación – DNP, las entidades Nacionales y Territoriales se encuentran en el proceso de transición del SUIFP Territorio a la nueva plataforma PIIP. En el caso de Gobernación de Antioquia, el proceso inició a partir de la recepción de las Directrices de la implementación de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP del Banco de Proyectos Departamental, para cierre de vigencia 2024 e inicio 2025, en oficio con radicado 2024020058864 del 5 de diciembre de 2024, donde se indica el proceso para culminar con los ajustes con trámite presupuestal de los proyectos de recursos propios, los cuales se realizaron acorde a los trámites originados desde la Secretaría de Hacienda.

Adicionalmente se surtirá el ajuste de los proyectos que cuentan con recursos para el POAI 2025 en la plataforma PIIP, a partir del momento en que se comparta a cada organismo el respectivo decreto de liquidación, el cual se encuentra pendiente.

Los proyectos de recursos propios registrados en el Banco de Proyectos que hacen parte del actual Plan de Desarrollo son los siguientes:



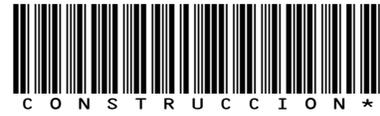


TABLA 1
LISTADO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS

BPIN	PROYECTO
2024003050028	Ampliación de capacidades del Metro de Medellín para atender la demanda de la movilidad en el Valle de Aburrá, departamento de Antioquia
2024003050082	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial secundaria en el departamento de Antioquia
2024003050089	Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria del departamento de Antioquia
2024003050121	Adecuación y/o intervención de espacios públicos en el departamento de Antioquia
2024003050152	Conservación de la transitabilidad en vías del departamento de Antioquia
2024003050151	Mejoramiento, rehabilitación y restauración en la red vial del departamento de Antioquia
2024003050157	Estudios y diseños para el mejoramiento de infraestructura vial en el departamento de Antioquia
2024003050092	Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el departamento de Antioquia
2024003050216	Implementación de estrategias para la reducción del déficit habitacional Antioquia
2024003050221	Mantenimiento y operación del Túnel del Toyo, sus vías de acceso y conexiones en el departamento de Antioquia
2024003050234	Mejoramiento de aeropuertos en el departamento de Antioquia
2024003050235	Construcción del Túnel del Toyo, sus vías de acceso y terminación de tramo del INVIAS en el departamento de Antioquia

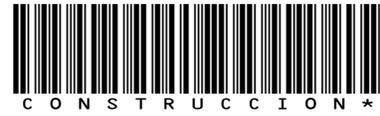
2. ESTRUCTURACION DE PROYECTO PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS VIA EL ARO

Se adelanta un seguimiento por parte de la Procuraduría General de la Nación al proyecto VÍA EL ARO – MUNICIPIO DE ITUANGO con el objeto de revisar los compromisos por parte de las diferentes entidades, Nación; Departamento de Antioquia, EPM, Municipio de Ituango y la Unidad para las Víctimas.

Dentro de los compromisos en seguimiento para la materialización del proyecto se encuentran:

- a. Por parte de Empresas Públicas de Medellín (EPM), la financiación y construcción de los primeros 2,9 Kilómetros de vía industrial desde el sector El Arito, con conexión a la red vial que pasa por Hidroituango y los municipios de Valdivia e Ituango. EPM realizó un proceso de selección y adjudicó el contrato para la ejecución de las obras en los primeros 2,9 Km pero ha tenido dificultades con el contratista, razón por la cual se encuentra adelantando trámites sancionatorios y esperamos en el mes de enero presente la propuesta para brindar solución y en la medida que sea posible dar continuidad a las obras.
- b. Por parte de la Gobernación de Antioquia, realizar los Estudios y Diseños para la construcción y pavimentación de la Vía El Aro – Vía Puerto Valdivia – Presa, en el municipio de Ituango. Con el propósito de cumplir nuestro compromiso, se realizó el proceso de concurso de méritos números CON-15660, para la “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA





EL ARO - VÍA PUERTO VALDIVIA - PRESA, EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, la cual tiene como alcance “...la vía tendrá una longitud de 8,10 km, en el presente proyecto se presenta para estudios y diseños de 5,20 km comprendidos de la abscisa K02+900 a la K08+100, y Empresas Públicas de Medellín–EPM realizará los primeros 2,90 km, que se encuentran dentro de las abscisas K00+000 al K02+900. Empresas Públicas de Medellín–EPM ha suministrado un trazado inicial, una licencia ambiental que se tramitó conforme a este trazado, el componente predial y la arqueología.”

Para lo cual se realizaron los siguientes contratos: Para los estudios y diseño con su respectiva interventoría con el objeto de realizar “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA; EL ARO - VÍA PUERTO VALDIVIA - PRESA, EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

Contrato consultoría 4600017281
Fecha de inicio: 6/09/2024
Plazo: 3 meses para consultoría
Valor del contrato: \$ 356.219.512 COP
Fecha de terminación: 10 de enero de 2025.

Contrato interventoría 4600017351
Fecha de inicio 3.5 meses
Valor del contrato \$58.876.500
Fecha de terminación 25 de enero

Estado actual del contrato de consultoría según último reporte de la interventoría: Durante el período comprendido entre el 23 de noviembre y el 04 de diciembre de 2024, el contratista continuó con el desarrollo y ejecución de las actividades establecidas en el contrato de consultoría, avanzando específicamente en la implementación de los ajustes y en la atención a las observaciones formuladas por la interventoría en relación con los componentes técnicos de topografía, pavimentos, gestión de riesgos y diseño geométrico. Dichos productos, una vez incorporadas las modificaciones solicitadas, fueron entregados a la interventoría para su respectiva revisión técnica, verificación de cumplimiento normativo y validación de la aplicabilidad en el contexto del proyecto, el contratista ha mantenido un ritmo constante de trabajo en los demás componentes contemplados en el alcance del contrato, incluyendo el desarrollo de actividades complementarias necesarias para la consolidación de los estudios y diseños requeridos. Este proceso ha incluido la revisión de datos base, el análisis de condiciones previas, la integración de criterios técnicos y normativos actualizados, así como la elaboración de propuestas preliminares sujetas a validación por parte de la interventoría, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos contractuales, técnicos y de calidad exigidos.

Los estudios y diseños están a la espera de la entrega de todos los documentos con los ajustes realizados y el recibo de la interventoría a satisfacción, para hacer entrega formal al INVIAS en el mes de enero y dando cumplimiento al compromiso que le corresponde a la Gobernación de Antioquia.





- c. Por Parte de INVIAS, una vez reciba los estudios y diseños contratados por la Gobernación de Antioquia, adelantará el proceso de selección para la CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA EL ARO - VÍA PUERTO VALDIVIA - PRESA, EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, ENTRE EL KM 2 + 900 Y EL KM 8 + 100.

En este proceso participan diversas entidades nacionales y regionales, como el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Ministerio de Transporte, Corantioquia, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Alcaldía de Ituango, el seguimiento para la paz y la Procuraduría General de la Nación, esta última como entidad gestora y convocante principal. Además, Empresas Públicas de Medellín (EPM), con los cuales se realizan Comités de Seguimiento; estos comités, se realizan desde hace aproximadamente dos años, y se llevan a cabo de manera virtual cada 15 días o según la necesidad definida por las entidades participantes. También se desarrollan reuniones presenciales en sitio, en el campamento de EPM, cuando es requerido.

Durante los comités, se realiza el análisis y seguimiento de los avances en la gestión para la ejecución de los 8.1 kilómetros de la vía EL ARO, de estos, los primeros 2.9 kilómetros están siendo ejecutados por EPM, mientras que los 5.2 kilómetros restantes serán construidos por INVIAS con base en los diseños entregados por la Gobernación de Antioquia.

3. REASENTAMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MURINDÓ

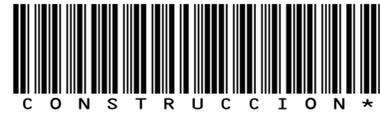
En cumplimiento a la Ordenanza 03 de 2018, “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL TRASLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MURINDÓ”, el Decreto 201870001947 de julio de 2018 “Por medio del cual se deroga el Decreto 2018070000151 del 22 de enero de 2018 y se conforma el comité departamental para dirigir el proceso de traslado de la cabecera municipal de Murindó” y el Decreto 2022070005665 de 2022, “Por medio del cual se deroga el decreto 2018070000151 del 22 de enero de 2018 y se conforma el Comité Departamental para dirigir el proceso de traslado de la cabecera municipal de Murindó” debemos realizar como administración departamental, las acciones definidas en el Plan de Acción de Largo Plazo para el traslado definitivo del municipio de Murindó.

En este contexto el 29 de junio de 2023, el comité departamental en pleno, aprobó por unanimidad de sus miembros permanentes y delegados, la revisión y actualización del Plan de Acción, presentado por las 3 comisiones especiales (Jurídica, Técnica y Social).

La Administración Departamental en cabeza del Departamento Administrativo de Planeación, creó el cronograma para hacer efectivo el plan de traslado de Murindó a 15 años.

La Secretaría de Infraestructura física es la responsable de la comisión técnica. En este sentido se vienen liderando mesas técnicas con las diferentes Secretarías, a fin de consolidar no solo la propuesta de





planeación desde los diferentes ámbitos del desarrollo de la infraestructura, sino también el acompañamiento a la Alcaldesa Municipal en la estructuración de los documentos técnicos para la contratación y trámite ante el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para obtener la Sustracción del área de reserva forestal de la ley segunda.

Se aclara que el Plan de Acción de Murindó se podrá activar una vez esté en firme la sustracción del área de reserva forestal de la Ley 2 de 1959, trámite que deberá ser adelantado por el Municipio de Murindó ante el MADS.

Para dar claridad a este punto se hace necesario dar el antecedente encontrado desde la administración anterior; ya que es un proyecto que trasciende varios periodos de gobierno:

El Plan de Acción para este proceso establece un plazo de desarrollo de catorce (14) años comprendido entre el 2022 y el 2035, considerando cuatro (4) fases de ejecución:

FASES DEL TRASLADO

FASE 01: Estructuración y pretraslado

VIGENCIA 2022 – 2023.

ACTIVIDADES:

- Revisión documental, histórica y jurídica.
- Habilitación del suelo en el nuevo casco urbano a través de las acciones legales, físicas y de gestión del riesgo.
- Licencias ambientales y técnicas.
- Estudios socio económicos y culturales.
- Elaboración de inventario de predios de El Guamal.
- Censo poblacional de las familias afectadas.
- Creación de planes para la socialización y empoderamiento del traslado, así como una estrategia organizacional y de medios, evidenciando la importancia del componente social para llevar a cabo el proyecto de traslado.

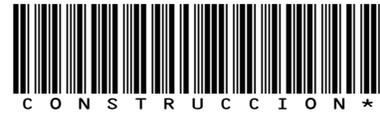
FASE 02: Construcción de infraestructura y preparación para el traslado

VIGENCIA: 2024 – 2027

ACTIVIDADES:

- Desarrollo de la infraestructura complementaria necesaria para la habilitación del lote de traslado y obras necesarias para su operación, como el muelle y la vía de acceso.
- Diseño y construcción del sistema de acueducto, infraestructura de alcantarillado y de aseo.
- Estudios para la construcción de las líneas eléctricas de subestación al punto de reubicación y la rectificación y construcción de líneas eléctricas para el nuevo casco urbano.
- Coordinación y apoyo institucional al municipio para definir los modelos de prestación de servicios.





- Construcción de infraestructura social para la ocupación del espacio urbano.
- Construcción de viviendas de interés social por parte del Municipio de Murindó.

Fase 03: Traslado

VIGENCIA: 2028 – 2031

ACTIVIDADES

- Actualización del plan de gestión del riesgo municipal y la implementación de planes escolares para la dicha gestión.
- Proyectos para la comunidad en general, mujeres, población diversa, discapacitados, estudiantes y profesores y el fortalecimiento de las organizaciones sociales y culturales, el fomento, desarrollo empresarial y promoción turística, así como programas educativos, de atención psicosocial y estrategia comunicacional y de medios.
- Intervenciones socio-económicas y culturales en El Guamal que ayude a superar los impactos psicológicos derivados del arraigo y puedan prepararse para el traslado.

Fase 04: Postraslado

VIGENCIA: 2032 – 2035

ACTIVIDADES:

- Intervenciones socio-económicas y culturales en el nuevo sitio y en El Guama.
- Entrega, seguimiento y evaluación del proyecto de traslado y sitio de asentamiento actual.

La SIF como encargada de liderar la comisión técnica, solicitó al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, quien preside el Comité Departamental para dirigir el traslado de la cabecera municipal de Murindó, a través del oficio con radicado No. 2024020020065 del 09/05/2024, la información establecida en la fase 1 “Estructuración y Pretraslado” culminada en el año 2023, con el fin de adelantar las gestiones necesarias para iniciar con la fase 2. Sin embargo, se informó que se dispone de documentación histórica y algunos estudios, pero no se ha realizado el análisis de los mismos acordes a lo contemplado en la fase 1 y se manifiesta que no se dispone de las licencias ambientales y técnicas, ni del inventario de predios de El Guamal.

A la fecha se viene haciendo gestión de acompañamiento al Municipio para ajustar los términos de referencia que permitan contratar los estudios necesarios para realizar el trámite de sustracción del área de reserva forestal de la Ley 2 de 1959 ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, el cual es requisito para el inicio de actividades del reasentamiento de Murindó.





Teniendo en cuenta lo expuesto, la SIF durante el periodo 2024 realiza las siguientes gestiones encaminadas en apoyar al municipio de Murindó, para obtener la información requerida para la contratación de los estudios técnicos solicitados por el MADS y tramitar el permiso de sustracción del área de reserva forestal de la Ley 2 de 1959 ante esta entidad:

En el siguiente link se encuentra la relación de las reuniones realizadas, con su respectivo asunto y resultado esperado:

<https://surl.li/gheprw>

Para el período 2025, la Gobernación de Antioquia gestionará recursos económicos para la contratación de los estudios técnicos requeridos para el trámite de sustracción del área de reserva forestal de la Ley 2 de 1959 ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, como apoyo al municipio quien es responsable de adelantar este trámite.

4. PROYECTOS DE SEGUIMIENTO

- **AEROPUERTOS:**

Referente a los aeropuertos se definió la gestión para la intervención directa o a través de quien corresponda de acuerdo con los propietarios la activación y/o mejoramiento de 15 aeródromos y/o aeropuertos en el Departamento.

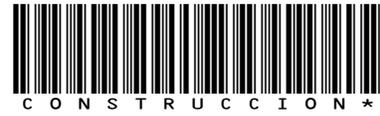
Para identificar el estado de cada uno, las características de la infraestructura y los propietarios se ha realizado la consulta a la AERONAUTICA CIVIL; información de la cual se concluye:

En primer lugar, los Aeródromos propiedad de la Aerocivil : Amalfi, Carepa, Puerto Berrio, Urrao, Medellín y Remedios se encuentran incluidos en el proyecto de inversión de la Entidad denominado “Mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea de la Región de Antioquia”, las inversiones realizadas y previstas corresponden a mantener y mejorar la infraestructura aeroportuaria y la prestación de servicios aeroportuarios y a la navegación aérea, así mismo se manifiesta que los aeropuertos de Carepa y Medellín, mantienen su condición de ser aeropuertos concesionados los cuales cuentan con su propia inversión adicional.

Adicionalmente, el aeropuerto de Rionegro se encuentra dentro del proyecto de inversión de la Aeronáutica Civil denominado “ Mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea del Aeropuerto José María Córdova de la ciudad de Rionegro “, y este también mantiene la condición de ser aeropuerto concesionado que cuanta con su propia inversión adicional.

Realizaremos en el 2025 la gestión necesaria con la Aeronáutica para que se realicen las obras de recuperación de la pista por tratarse de un punto de erosión y pueda volver a operar este importante aeródromo de propiedad de la Aeronáutica – Ministerio de Defensa Nacional.





En segundo lugar, los aeródromos propiedad de la Entidad Territorial para este caso Frontino, Ituango, Necoclí, San Pedro de Urabá y Puerto Triunfo (Propiedad del Departamento de Antioquia), están a cargo de la entidad propietaria.

La Aerocivil formuló un proyecto de “Apoyo a las entidades Territoriales para el fortalecimiento de la Infraestructura de transporte aéreo a Nivel Nacional”, cuyo objetivo es brindar asistencia técnica para el fortalecimiento tanto de la parte física como operativa de los aeropuertos que no son de la Unidad y en el marco de ese proyecto, le han brindado asistencia Técnica a los aeropuertos de NECOCLÍ Y VIGIA DEL FUERTE, los productos resultantes fueron los siguientes: Inventario de la infraestructura existente y su estado, revisión y recopilación de la información técnica secundaria existente, realización de un esquema de planificación aeroportuario el cual contiene el estado actual y la proyección de obras a realizar para una demanda esperada y que se cumpla con las condiciones de seguridad operacional, estudios y diseños a fase III de las actividades que arroje el Esquema de Planificación Aeroportuario, Formulación del proyecto en la metodología MGA o en la metodología requerida por las diferentes entidades y sus posibles fuentes de recursos para financiar los proyectos, capacitación a la entidad Territorial en temas como: Gestión de Seguridad Operacional, Administración Aeroportuaria, Apoyo técnico en trámites operacionales y Gestión del Riesgo: Esperamos recibir del Municipio de Vigía del Fuerte el proyecto con toda esta documentación para cofinanciar los recursos necesarios para las obras de mejoramiento de la infraestructura como lo hemos venido haciendo.

Solicitaremos acompañamiento de la Aeronáutica para adelantar los estudios y diseños que nos permitan mejorar y poner en funcionamiento el aeródromo en Puerto Triunfo, el cual es propiedad del Departamento.

Con respecto a los aeródromos de Caucasia, El Bagre y Santa Fe de Antioquia, dado su carácter de propiedad en cabeza de un privado, no son objeto de asistencia técnica, sin embargo, están sujetos a la reglamentación por parte de la Autoridad Aeronáutica.

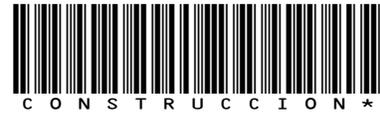




TABLA 2
LISTA DE AERÓDROMOS A INTERVENIR

AERÓDROMOS MUNICIPIOS DE ANTIOQUIA						
No.	MUNICIPIO	NOMBRE	ESTADO PISTA	NOMBRE_EXPLORA DOR	NOMBRE PROPIETARIO	NOTA
1	AMALFI	AMALFI	OPERATIVA	AERONÁUTICA CIVIL	AERONÁUTICA CIVIL	
2	CAREPA	ANTONIO ROLDAN BETANCOURT	OPERATIVA	SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A.	AERONÁUTICA CIVIL	
3	PUERTO BERRIO	PUERTO BERRIO - LA MORELA	OPERATIVA	AERONÁUTICA CIVIL	AERONÁUTICA CIVIL	
4	URRAO	URRAO	OPERATIVA	AERONÁUTICA CIVIL	AERONÁUTICA CIVIL	
5	TURBO	TURBO - GONZALO MEJIA	SUSPENDIDA	AERONÁUTICA CIVIL	AERONÁUTICA CIVIL	Ministerio de Defensa Nacional
6	FRONTINO	FRONTINO EL PLATEADO	SUSPENDIDA	MUNICIPIO FRONTINO	MUNICIPIO FRONTINO	
7	ITUANGO	LA PROVIDENCIA	OPERATIVA	MUNICIPIO ITUANGO	MUNICIPIO ITUANGO	
8	NECOCLI	NECOCLI	OPERATIVA	MUNICIPIO NECOCLI	MUNICIPIO NECOCLI	
9	SAN PEDRO	SAN PEDRO DE URABA	OPERATIVA	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA	
10	VIGIA DEL FUERTE	VIGIA DEL FUERTE	OPERATIVA	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE	
11	PUERTO TRIUNFO	PUERTO PERALES	SUSPENDIDA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	
12	CAUCASIA	CAUCASIA- JUAN H. WHITE	SUSPENDIDA	AEROLINEA DE ANTIOQUIA S.A.S.	AEROLINEA DE ANTIOQUIA S.A.S.	Privado
13	EL BAGRE	EL BAGRE	OPERATIVA	MUNICIPIO EL BAGRE	MINEROS S. A. (Antes Mineros de Antioquia S.A)	Privado
14	SANTA FE DE ANTIOQUIA	SANTA FE DE ANTIOQUIA		DYNAMO PRODUCCIONES	SOCIEDAD DE INVERSIONES AFIN S.A.	Privado
15	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS					Estudio por parte de la alcaldía de Medellín





- **CICLOCAMINABILIDAD:**

Desde la Subsecretaría de planeación se viene realizando el acompañamiento al Convenio que existe entre La Promotora del Ferrocarril de Antioquia con INVIAS, cuyo objeto es “Mantenimiento y Conservación de la Red Férrea Nacional a través del Programa “Vive Colombia – Vías Verdes”, Corredor Férreo La Estrella La Pintada, donde se pretende que el INVIAS autorice la cesión del Convenio a la Secretaría de Infraestructura Física para que ella sea la encargada de la ejecución de las obras. En el momento se espera la respuesta oficial en la que el Instituto Nacional de Vías - INVIAS autorice y se adelantes los trámites correspondientes a la Cesión del Convenio.

- **MUELLES**

Referente a los muelles, INVIAS adelanta actualmente obras para el Mejoramiento del muelle en Nechí, Mantenimiento y Mejoramiento del Muelle Fluvial del Municipio de Vigía del Fuerte y el

Mejoramiento del Muelle Fluvial del Municipio de Murindó, para el 2025 se estudiará la posible ubicación y construcción de un muelle en alguno de los municipios con zona de influencia de Hidro Ituango.

- **CABLES**

Para la próxima vigencia se realizará la consultoría para los Estudios, Diseños para la Construcción, Mantenimiento y Mejoramiento de los Cables Aéreos de los Municipio De Jardín y Jericó.

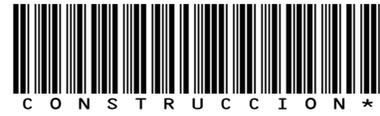
- **POLITICAS PUBLICAS CONTABLES**

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación – CGN, el departamento de Antioquia debe realizar el saneamiento técnico, jurídico y contable de los bienes a cargo de la gobernación de Antioquia.

Para el cumplimiento de las políticas públicas contables, se viene adelantando el proceso desde el año 2022 donde elaboró un informe de diagnóstico, con el fin de identificar aquellas situaciones que requerían ser saneadas y definir los planes de acción para dar solución a los mismos.

Durante la vigencia del 2024, para realizar las actividades como lo indica el manual de procesos de realizar las gestiones contables y la depuración permanente y continua, se contó con el apoyo de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda quien suministro personal contratista, los cuales realizaron lo siguiente:





- Saneamiento contable por exceso de depreciación del componente "Estructura de Pavimento" para tres (3) vías a cargo del departamento
- Saneamiento de activos omitidos en cinco (5) vías en el departamento
- Saneamiento contable como mayor valor de activo al incorporar en las cuentas contables los contratos de interventoría (en proceso). Impactando positivamente el patrimonio en **\$42.774 millones**, mejorando así los indicadores e índices del departamento requeridos en las operaciones de crédito y siguiendo con el cumplimiento del Manual.

Para la vigencia de 2025 a 2027, dentro del manual de políticas públicas la secretaria de infraestructura física impacta siete (7) de ellas, las cuales se indican a continuación y para las cuales se deben realizar diferentes actividades como informes, reportes, saneamiento, registro, entre otras, para dar cumplimiento y realizar las entregas de manera oportuna.

- Cuentas por cobrar
- Bienes de uso público
- Recursos entregados en administración
- Otros pasivos
- Ingresos recibidos sin contraprestación
- Acuerdos de concesión
- Cuentas de orden

Sin embargo, para el cierre financiero de la vigencia 2024 y presentar las notas y revelaciones a los estados financieros de las políticas impactadas la Secretaría solo pudo realizar las notas a dos (2) políticas (Cuentas por cobrar y Bienes de uso público), en las demás no fue posible realizar las notas a los estados, toda vez que no se contaba con el personal suficiente y con el conocimiento en el manejo del Manual de Políticas Contables, generando posibles incumplimientos a la Secretaría y al Departamento ante la Contaduría General de la Nación.

Para atender esta necesidad se recomienda realizar la contratación de personal que cuente con el conocimiento de para realizar gestión y saneamiento contable y la debida aplicación de las políticas contables que se encuentran bajo la responsabilidad de la Secretaría para la vigencia 2025 y en lo desatrasar lo correspondiente al 2024.

● INVENTARIO DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Durante la vigencia de 2024, se recibió el producto del inventario de la Red Vial a cargo del departamento de Antioquia, donde se clasificó la red vial de primer, segundo y tercer orden a cargo del





departamento, Inventarios realizados mediante el contrato de consultoría 4600016589 de 2023, el cual se realizó dando cumplimiento a la Resolución 412 de 2020 del Ministerio de Transporte para el reporte de

la información al sistema integral nacional de información de carreteras - SINC-, realizando el inventario completo a 168 vías de las 194 a nuestro cargo. Las vías restantes no fueron inventariadas toda vez que ya se contaba con la información o debido a problemas de orden público por lo cual no pudieron ser visitadas, otro grupo de estas se realizó de manera parcial toda vez que la secretaria ya contaba con parte de la información.

Con este inventario la Secretaría envió en el mes de diciembre un paquete de 178 vías al Ministerio de Transporte para solicitar que se emita el certificado de Caracterización de dichas vías dando cumplimiento a lo requerido en la Resolución 412 emitida por dicha entidad.

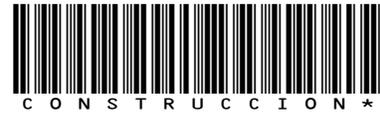
Contar con el inventario actualizado permite que se pueda actualizar el total de kilómetros pavimentados que tiene la red vial a cargo del departamento la cual suma un total de 4873 km, y cuenta con el 44,3% pavimentado y un 73% en buen estado; Adicionalmente, este inventario de estado de las vías y del total de los elementos viales nos permite realizar las actividades de saneamiento contables de activos omitidos de acuerdo al reporte realizado en el año 2018 en la implementación del Manual de Políticas Contables del Departamento, también realizar el saneamiento del exceso de depreciación del componente "CAPA DE RODADURA" el cual por estimación de una vida útil de cinco (5) años llevo a valor \$0 la valoración de este activo. Por lo cual se recomienda realizar una reversión y cálculo del valor del activo de acuerdo a su uso y estado actual.

• SEGUIMIENTO Y REPORTE DE PLATAFORMAS

Durante el presente periodo se realizó el seguimiento a las plataformas relacionadas con el Sistema General de Regalías

- **GESPROY** (periodicidad mensual)
Plataforma creada por el DNP para las entidades ejecutoras con el fin de que se gestionen los proyectos financiados con recursos del SGR en tiempo real, así como consolidar la información del resultado de estas inversiones, este reporte permite que, como entidad territorial ejecutora, llevar un control de la ejecución física y financiera de los proyectos y además al nivel central asigna un puntaje a cada entidad territorial para evaluar la gestión y ejecución de los recursos del SGR
Se anexa en archivo con formato .xls la lista de proyectos financiados con recursos del sistema SGR y que se encuentran bajo seguimiento.





- **SIRECI** (periodicidad mensual)
Es la herramienta mediante la cual los sujetos de control y entidades del nivel territorial deben rendir cuentas e informes, según la modalidad de rendición, a la Contraloría General de la República.
- **IPOC** (periodicidad trimestral)
Es el indicador de Producción de Obras Civiles, el que determina la evolución trimestral de la producción de obras civiles según el grupo de obras y el avance de las mismas a partir de una muestra no probabilística de contratos que se desarrollan y son reportados por los contratistas a nivel nacional.

5. CONCLUSIONES DE LA GESTION DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Considerando que la Subsecretaría de Planeación, bajo la reestructuración administrativa adelantada por la presente administración departamental, desapareció como unidad administrativa independiente, habiendo sido fusionada con la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos y APP's; se manifiesta que las direcciones técnicas adscritas a esta Subsecretaría, cambiaron su posición dentro de la Secretaría de Infraestructura Física. En este punto se enfatiza que la dirección de estructuración de proyectos y la dirección de Instrumentos de Financiación, debido a que su gestión paso a otra subsecretaría, resulta relevante presentar las conclusiones de su gestión en el presente informe.

Con respecto a la Dirección de estructuración de proyectos, es importante resaltar que su gestión se enfocó en la construcción del Banco de proyectos; iniciativa que se encarga de recoger las iniciativas presentadas por los municipios para su estudio de viabilidad, presentación de la iniciativa para priorización en la asignación de recursos y estructuración del proyecto bajo los lineamientos de la gobernación de Antioquia. Se presenta como archivo adjunto el informe de gestión de la Dirección de Estructuración de Proyectos.

Abordando la gestión de la Dirección de Instrumentos de Financiación esta se enfocó en los estudios de prefactibilidad de contribución de valorización, en la modificación y ajuste del estatuto de valorización como herramienta de recuperación de la inversión en los proyectos de infraestructura y en la construcción del software de calculo y recolección de datos para la estructuración de los proyectos de contribución por valorización. Se adjunta también el informe de gestión de la Dirección de Instrumentos de Financiación.

C. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:





- **Recursos Financieros:**

No aplica; toda vez que el proceso que lidera no tiene decisión sobre estos aspectos.

- **Bienes Muebles e Inmuebles**

No aplica; toda vez que el proceso que lidera no tiene decisión sobre estos aspectos.

D. INVENTARIOS:

INVENTARIO RECURSOS FISICOS

Se realizo la entrega formal al Auxiliar Administrativo de Gestión de los Recursos Físicos, equipos y elementos de oficina que tenía a mi cargo para el ejercicio de mis funciones, lo cual esta soportado en el acta de traslado de activos fijos número **E2883** de enero 12 de 2024; se adjunta copia del acta.

**TABLA 3
INVENTARIO DE BIENES**

INVENTARIO DE BIENES				
PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ACTIVO FIJO	SERIAL	ESTADO DE LOS BIENES
G100029936	TELEVISOR LED 4 K UHD 58P	1120389	0733CCK300333M	BUEN ESTADO
G100027408	WORK STATION TS P320 CI7-7700 1 TB (2017WSCG0036)	1121123	SMJ05YV3S	BUEN ESTADO
G100034630	PORTATIL CON OFFICE 512 GB (2022PTCG0026)	1121446	5CD147L1K9	BUEN ESTADO
G100010641	TELEFONO-ALCALTE-4018	8007363	FCN01121915051	BUEN ESTADO
G100036414	SILLA OPERATIVA (ERGONOMICA)	8046583	SIN SERIE	BUEN ESTADO

MATERIAL BIBLIOGRAFICO:

Durante el tiempo de mi gestión no conté con Material Bibliográfico a mi nombre.

INVENTARIO DOCUMENTAL: Cumpliendo con la responsabilidad de mi cargo y de acuerdo a la norma, hice entrega de los inventarios físicos y digitales de la información producida en ejercicio de mis funciones, en el formato único de Inventario documental FUID, el cual se adjunta a este informe, a la Dependencia Técnica Administrativa de Gestión Documental el día 11 de diciembre de 2024.

Ver anexos en siguiente link: <https://surl.li/xyjkoh>

Nota: Adjunte relación de inventarios y responsables.





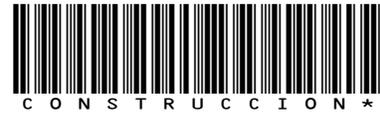
E. PLANTA DE PERSONAL:

En la planta de personal de la Subsecretaría están incluidas las siguientes personas:

TABLA 4
RELACION DE PERSONAL ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LISTADO DE PERSONAL ADSCRITO A LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN					
No.	APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	TIPO DE VINCULACION
1	BEDOYA GARZON DIANA MARCELA	Director Técnico	009	02	Libre Nombramiento y Remoción
2	BETANCUR ARANGO PABLO TOMAS	Director Técnico	009	02	Libre Nombramiento y Remoción
3	CALDERON MANZANO KIARA PATRICIA	Auxiliar Administrativo	407	04	Provisionalidad en Vacante Definitiva
4	CIFUENTES CASTRO LUIS ALFONSO	Técnico Operativo	314	02	Carrera Administrativa (Encargo en V.D.)
5	ESTRADA CARDONA CINTHIA MELISSA	secretario	440	04	Provisional en vacante definitiva
6	GARCES VELEZ GLADYS CECILIA	Auxiliar Administrativo	407	01	Provisional en vacante Definitiva
7	GIRALDO MORALES NICOLAS	Profesional Universitario	219	02	Carrera Administrativa
8	GIRALDO VALENCIA ANDRES FELIPE	Técnico Operativo	314	02	Provisional en vacante temporal
9	JARAMILLO JARAMILLO SIMON	Director Técnico	009		Libre Nombramiento y Remoción
10	LOPEZ NOREÑA JUAN CARLOS	Profesional Especializado	222	05	Carrera Administrativa
11	MARTINEZ ROBLEDO JUAN PABLO	Profesional Universitario	219	03	Carrera Administrativa
12	MARULANDA PIZA DANIELA	Auxiliar Administrativo	009	04	Carrera Administrativa (Periodo de Prueba)
13	MAYA PÉREZ JORGE WILLIAM	Técnico Operativo	314	02	Carrera Administrativa (Encargo en V.D.)
14	MESA ZAPATA MARIA CRISTINA	Subsecretario de Despacho	045	03	Libre Nombramiento y Remoción
15	MUÑOZ ARIAS MARTHA RUBY	Técnico Operativo	314	01	Carrera Administrativa
16	PEREZ GIL SANDRA MILENA	Auxiliar Administrativo	009	04	Provisionalidad en Vacante Temporal
17	PEREZ ZAPATA LUIS FERNANDO	Secretario	440	04	Carrera Administrativa
18	RENDON BENJUMEA LLAMID AMPARO	Profesional Universitario	219	03	Provisional en vacante temporal
19	RESTREPO LOPEZ PABLO ANDRES	Auxiliar Administrativo	407	04	Provisional
20	SALDARRIAGA VELEZ MARIA CAMILA	Auxiliar Administrativo	407	04	Provisional en Vacante Temporal
21	TRUJILLO VASQUEZ ELIZABETH	Profesional Universitario	219	02	Carrera Administrativa
22	URIBE GUTIERREZ DIANA CAROLINA	Profesional Universitario	219	02	Carrera Administrativa (Encargo en V.D.)
23	VARGAS OCHOA CAROLINA	Profesional Universitario	219	02	Provisionalidad en Vacante Definitiva
24	VERGARA GARCIA FERNEY ALBERTO	Profesional Especializado	222	05	Encargo en vacante definitivo
25	VACANTE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS [ZAPATA PIEDRAHITA PAULA ANDREA]	Técnico Operativo	314	02	





F. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

La información encuentra consignada en el siguiente enlace:

[SeguimientoIndSepDic2024-SIFv.20241031.xlsx](#)

G. OBRAS PÚBLICAS:

En el presente ítem, no se informa, toda vez que el proceso que lideré no se realizó en este periodo.

H. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto ejecutado en los diferentes proyectos de intervención vial, es el resultado de las estrategias elegidas, con sus respectivos alcances, como producto del trabajo colaborativo de la Subsecretaría de Planeación con sus direcciones técnicas: Dirección de Estructuración de Proyectos, Dirección de Instrumentos de Financiación y Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia firme 2024-2027”.

Como consecuencia de este trabajo articulado, en términos de vías, se establecieron las siguientes modalidades de intervención vial: Trece (13) corredores bajo la modalidad de contribución por valorización, 20 Circuitos por Mejoramiento de vías con Estabilización, corredores viales que podrán ajustarse en longitud y/o alcance; priorización de proyectos a financiar con recursos SGR e iniciativas a ejecutar a través de la modalidad de obras por impuestos. Resulta importante destacar que, además de la labor previamente mencionada, se dejan estructurados los estudios previos para el modelo de contratación de los estudios y diseños de pre factibilidad para los proyectos a ejecutar, por concepto de contribución de valorización y estudios y diseños correspondientes a las iniciativas para el Mejoramiento de vías con estabilización vial.

Los detalles específicos de este trabajo se presentan en los informes de gestión de las direcciones técnicas adscritas a la subsecretaría de planeación. Se muestra en la tabla presentada a continuación, la asignación presupuestal discriminada por proyecto, monto ejecutado a diciembre 31 de 2024, monto por ejecutar e indicador porcentual de la ejecución por proyecto.

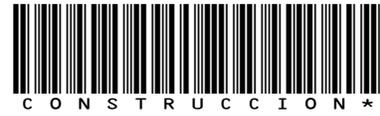




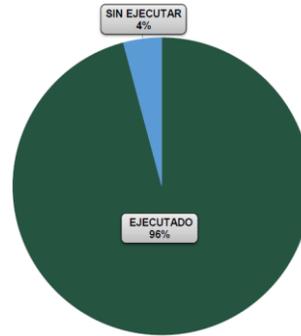
TABLA 5
DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL DISCRIMINADA POR PROYECTOS

ASIGNACIÓN PRESUPUESTO POR PROYECTO				
PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO SIN EJECUTAR	SIN EJECUTAR	% EJECUCIÓN
Estudios y diseños para el mejoramiento de infraestructura vial en el departamento de Antioquia (170159)	76571480679	76.291.695.095	279.785.581	100%
Mejoramiento, rehabilitación y restauración en la red vial del departamento de Antioquia (170158)	1.974.709.107	1.974.709.107	0	100%
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial secundaria en el departamento de Antioquia (170156)	56.923.074.973	41.679.852.176	15.243.222.797	73%
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria del departamento de Antioquia (170155)	21.147.816.245	19.315.892.927	1.831.923.318	91%
Ampliación de capacidades del Metro de Medellín para atenderla demanda de la movilidad en el Valle de Aburrá, departamento de Antioquia (170152)	26.419.000.000	26.419.000.000	0	100%
Mejoramiento de los Circuitos Estratégicos en el departamento de Antioquia (1701291)	2.087.025.738	2.087.025.735	3	100%
Mejoramiento, rehabilitación y restauración en la red vial del departamento de Antioquia (170103)	56.692.637.406	55.873.448.536	819.188.870	99%
Capitalización Promotora Ferrocarril de Antioquia (170079)	3.634.800.000	3.634.800.000	0	100%
Construcción del Túnel Guillermo Gaviria Echeverri y sus vías de acceso en el departamento de Antioquia (170071)	200.065.818.249	200.065.818.249	0	100%
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial terciaria en el departamento de Antioquia (170069)	4.093.047.299	3.563.047.269	530.000.030	87%
Construcción y gestión de obras asociadas a la conexión vial Aburrá - Río Cauca en el departamento de Antioquia (170058)	1.000.000.000	1.000.000.000	0	100%
Mejoramiento de vías en la Conexión Aburrá Norte del Departamento de Antioquia (170053)	580.000.000	580.000.000	0	100%
Estudios y diseños para el mejoramiento de la infraestructura vial en el departamento de Antioquia (170052)	150.000.000	149.755.110	244.890	100%
Construcción y/o mejoramiento de puentes y viaductos en la red vial departamento de Antioquia (170023)	487.247.003	470.604.139	16.642.864	97%
Adquisición y/o saneamiento de predios para infraestructura de transporte en el Departamento de Antioquia (170020)	438.339.926	164.473.377	283.866.549	35%
Mantenimiento y mejoramiento de la red vial en el departamento de Antioquia (170016)	50.175.362.056	49.552.922.138	622.439.918	99%
Conservación de la transitabilidad en vías del departamento de Antioquia (170010)	10.000.000.000	10.000.000.000	0	100%
adecuación y/o intervención de espacios públicos en el departamento de Antioquia (040050)	2.000.000.000	1.925.582.808	74.417.192	96%
Implementación de estrategias para la reducción del déficit habitacional en Antioquia (040040)	57.160.015.668	57.160.015.668	0	100%
Mejoramiento de aeropuertos en el Departamento de Antioquia (1701621)	419.055.213	419.055.213	0	100%
Mantenimiento e intervención de vías urbanas en el Departamento de Antioquia	13.665.514.161	5.474.188.043	8.191.326.118	40%
Construcción del Túnel del Toyo, sus vías de acceso y terminación de tramo del INVIAS en el Departamento de Antioquia (1701631)	80.736.200.636	80.736.200.636	0	100%
TOTALES	670.255.574.813	642.362.516.680	27.893.058.133	1





Se muestra en el siguiente gráfico la el consolidado de la ejecución presupuestal correspondiente a la vigencia 2024.



PRESUPUESTO ACTUAL	EJECUTADO	SIN EJECUTAR	% EJECUCION
670.255.574.813	642.362.516.680	27.893.058.133	96%

I. REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS:

Mapa de procesos:

La Gobernación de Antioquia ha articulado herramientas que orientan el desarrollo de su gestión: El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG - que incluye el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Desarrollo Administrativo) los cuales articula con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. Estos son esquemas de gestión y de control que tienen como propósito común el mejoramiento del quehacer institucional y de la prestación de los servicios de la entidad, mediante el siguiente mapa de procesos:



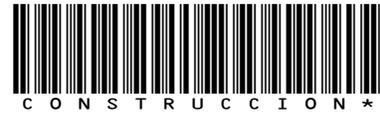
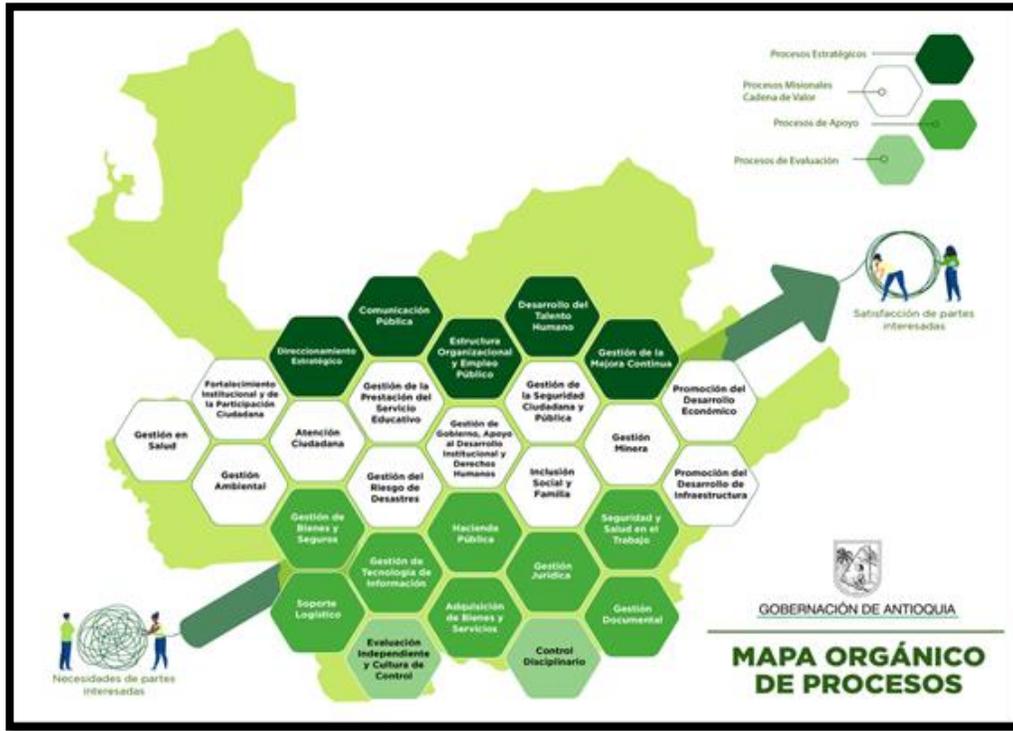


GRAFICO 1
MAPA DE PROCESOS GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Proceso Promoción del Desarrollo Físico:

Es liderado por la Secretaría Infraestructura Física y tiene como objetivo Gestionar los proyectos que generen obras de infraestructura, servicios públicos y sostenibilidad de los recursos ambientales, que

permitan el desarrollo del territorio y mejoren las condiciones de vida de la población antioqueña, lo integran cinco dependencias de la Gobernación en lo que corresponde a infraestructura: Secretaría de Educación, de Gobierno y Justicia, Gerencia de Servicios Públicos y Secretaría de Infraestructura Física. El Líder del proceso está en cabeza de la Dirección Administrativa y financiera de la secretaria, Tiene conformado un equipo de mejoramiento con la participación de los Enlaces de cada una de las dependencias que hacen parte del proceso.





Articulación de sistemas y procesos:

Dentro del contexto del Sistema Integrado de gestión, el PHVA es un ciclo dinámico que se desarrolla dentro de cada uno de los procesos de la Gobernación y en el sistema de procesos como un todo, está íntimamente asociado con la planificación, implementación, control y mejora continua, tanto en los procesos enfocados a la

prestación de servicios (procesos misionales) como en el resto de procesos. El mantenimiento y la mejora continua de las capacidades de los procesos se logran aplicando el concepto de PHVA en todos los niveles de la Organización.

La Gobernación de Antioquia tiene identificados los procesos del Sistema Integrado de Gestión necesarios para la prestación del servicio a través del Mapa Orgánico de procesos, por ende, la Secretaría de Infraestructura Física se articula con los siguientes Procesos transversales:

- Proceso de Contratación Administrativa.
- Gestión Documental.
- Mejora continua.
- Gestión Financiera.
- Planeación del Desarrollo
- Gestión Jurídica.
- Administración de los Tributos.
- Comunicación Pública.
- Estructura Organizacional y empleo Público.
- Desarrollo del Capital Humano.

Los indicadores del proceso son tomadas del Plan de Desarrollo Departamental, por ser este proceso un proceso Misional.

Manuales de funciones de los servidores de la Secretaría:

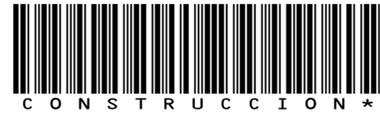
Los manuales de funciones de la planta de personal se pueden consultar en la siguiente dirección virtual: <http://intranet.antioquia.gov.co/Intranet> a través del acceso al Sistema G+.

CONTRATACIÓN

Relación De Contratación Del Periodo

Contratación adelantada durante el periodo de mi gestión como Subsecretaria de Planeación: N/A





J. CONCEPTO GENERAL:

Conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo desde la Secretaría de Infraestructura Física Lideramos la línea 3, Inversión desde la confianza, del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, #PorAntioquiaFirme, cuyo objetivo es Impulsar la competitividad y la productividad con acciones que van desde la inversión pública estratégica en infraestructura, hasta la innovación en productos y servicios en las diferentes regiones generando territorios con entornos sostenibles, seguros y con un desarrollo social sólido y equitativo, así mismo desde los Componentes 3.1 Infraestructura para la equidad y la competitividad en su Programa el cual busca Mejorar la conectividad de la infraestructura de transporte en el departamento, mediante acciones de estructuración e intervención como estudios y diseños, construcción, mantenimiento, operación y rehabilitación de la red de infraestructura de transporte para garantizar que el departamento amplíe su cobertura de acceso a bienes y servicios y 3.1.2 Infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial, Pretende promover el desarrollo equitativo y sostenible del territorio incluyendo una variedad de proyectos que permitan mejorar la conectividad, movilidad y la accesibilidad entre diferentes áreas geográficas, tanto urbanas como rurales, reduciendo el tiempo de desplazamiento de la población; mejorar y mantener redes de transporte como carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y cables que permitan la consolidación de un sistema multimodal de transporte sostenible que conecte las diferentes regiones del departamento de Antioquia.

Para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, se continúa con el Sistema General de Regalías (SGR) adelantando el seguimiento a 21 proyectos financiados con estos recursos, de los cuales se encuentran dos (2) en estado sin contratar, y seis (6) en proceso de cierre pendientes de liquidación de los contratos de ejecución, para esto se han realizado diferentes reuniones tanto en las instalaciones de la Gobernación como en Bogotá, donde se realizaron las gestiones ante las subdirecciones de control y seguimiento a cinco (5) proyectos de regalías que recibieron procedimientos administrativos de control (PAC), de estos se levantó la media a dos (2) y se encuentran pendientes por resolver tres (3), igualmente este proceso se realice el seguimiento a los respectivos reportes que se deben realizar con oportunidad como son: la programación, reporte de ejecución a los mismos, en las diferentes plataformas y se tramitan actas de cierre de los proyectos que se encuentran en estado terminado.

Para la fecha se encuentra en trámite dos (2) ajustes a los proyectos con regalías regionales del 40% correspondientes a Liborina -Sabanalarga y Jardín Riosucio, para así poder iniciar su contratación.

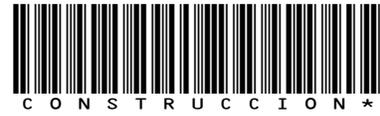
Desde esta subsecretaria también se realiza seguimiento y apoyo a los proyectos municipales financiados con regalías frente a los trámites de ajuste, de manera transversal a las otras direcciones se evalúan los presupuestos de la secretaría, mesas técnicas para orientación a los municipios en los diferentes proyectos de espacio público y vías; evaluación de proyectos para ejecutar obras por impuestos en los diferentes corredores viales.

Tal como lo señalo en el literal H, ejecución presupuestal, como conclusión sobre la gestión financiera y presupuestal, se logró una ejecución del 96% de los recursos asignados a los proyectos de la Secretaría de Infraestructura Física para la vigencia 2024.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física



Esta acta se firma en Medellín, a los 27 días del mes enero de 2025.

FIRMA:

MARÍA CRISTINA MESA ZAPATA
Subsecretaria de Planeación
Secretaría de Infraestructura Física

LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA
Gerente de Auditoría Interna
Gobernación de Antioquia

TESTIGOS:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SERVIDOR
Directora General
C.C
PRIMER TESTIGO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SERVIDOR
Subdirección Administrativa y Financiera
C. C.
SEGUNDO TESTIGO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

